

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

En la ciudad de Bogotá, D.C., María Mercedes Medina Orozco, Ordenadora del Gasto, en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016 y Leydy Yohana Pineda afanador Jefe de la oficina TIC, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión<sup>1</sup>, procede al cierre del expediente del contrato No. CVP-CTO-969-2020 (Orden de compra Colombia compra eficiente No. 58354), suscrito el 11 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S., en los siguientes términos:

OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO NO. No. CCE- 925-AMP-2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Un (1) mes y doce (12) días
FECHA DE INICIO	19/11/2020
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	30/12/2020
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO <b>X</b>
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA <b>X</b>

<sup>1</sup> Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Código: 208-DGC-Ft-57

Versión: 4

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 15-01-2020

FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS GARANTÍA OBLIGACIONES PENDIENTES	DE DE Y	Numero: 33-44- 101206561	Aseguradora: Seguros del Estado S.A		Vigencia desde	Hasta	Valor Póliza
		Amparo	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	11/11/2020	30/06/2021	\$481.909.10	
		Amparo	Cumplimiento - Calidad de lo elementos	11/11/2020	30/06/2021	\$481.909.10	
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas)	SI X NO						
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	13 de Junio de 2022						

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de Vivienda Popular, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Revisado estado financiero de fecha 22/04/2022, donde se evidencia que el saldo se encuentra en cero (0) pesos.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito

Se suscribe por:

**DIRECTOR(A) GENERAL O SU  
DELEGADO(A)**

**JEFE OFICINA TIC**

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

Elaboro: Laura Yalile Álvarez Castañeda/Contratista

Revisó: Leydy Yohana Pineda Afanador/ Jefe Oficina TIC Por la Dirección de Gestión Corporativa y Cid

Revisó: Sandy Ticziana Parada Mila- Contratistas DGC *[Signature]*

Verificó: William Martínez Cruz – Contratistas DGC *[Signature]*

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.